

[División]

Octavio Sotomayor  
Echenique

Firmado digitalmente por  
Octavio Sotomayor Echenique  
Reason: Firma Avanzada  
Location: INDAP



La firma digital del presente documento está autenticada por E-Sig  
bajo estrictos protocolos de seguridad, encriptados, e inaccesibles para  
terceros, cumpliendo las disposiciones de la Ley 19.799.

**APRUEBA ENMIENDA AL ACUERDO  
ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE, Y LA  
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y  
LA ALIMENTACION, FAO, PARA  
APOYAR AL INSTITUTO DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO,  
INDAP, EN SU CONTRIBUCION AL  
DESARROLLO DE LA AGRICULTURA  
FAMILIAR CAMPESINA, AFC, EN EL  
MARCO DE SUS LINEAMIENTOS  
ESTRATEGICOS 2014-2018 Y ACLARA  
NATURALEZA DE RESOLUCIÓN N°  
097209/2016.**

Santiago, 11-1-2017

**RESOLUCION EXENTA N° 002212 VISTOS:** La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el artículo 9° del DFL N° 1/19.653 de 2000 de la Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de las Administraciones del Estado; la Resolución Exenta N°158900 de fecha 19 de noviembre de 2014 del Director Nacional de INDAP; la Resolución Exenta N°097209 del 23 de Junio 2016 que Aprueba Acuerdo entre el Gobierno de Chile y la FAO para apoyar al INDAP, en su contribución al desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina, en el marco de sus lineamientos estratégicos 2014-2018; las facultades que me confiere el artículo 5°, letras h) del artículo primero de la Ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus modificaciones; y

**CONSIDERANDO:**

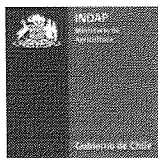
Que, INDAP y FAO con fecha 31 de octubre del 2014 celebraron un Convenio Marco de Colaboración Técnica, el que fue aprobado por el Director Nacional de INDAP, mediante Resolución Exenta N°158900 de fecha 19 de noviembre de 2014.

Que, el objetivo general de dicho Convenio Marco es apoyar el proceso de desarrollo económico de la agricultura familiar, como estamento relevante en la producción de alimentos, en forma inclusiva y sostenible a través de acciones de apoyo técnico y metodológico, para el desarrollo y/o ajuste de políticas y programas de INDAP que permitan dar cuenta de los nuevos desafíos institucionales.

Que, con fecha 23 de Mayo de 2016, se firmó un Acuerdo de Proyecto entre el Gobierno de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, para apoyar al Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, en su contribución al desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina, en el marco de sus lineamientos estratégicos 2014-2018, el cual fue aprobado por Resolución N° 097209 de 13 de enero de 2016, del Director Nacional de INDAP.

Que, en el marco de los objetivos del Acuerdo, surge la necesidad de ampliar el apoyo técnico de FAO, a través de la incorporación de iniciativas y actividades adicionales que se consideran relevantes y estratégicas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y de los objetivos propios del proyecto actualmente vigente con FAO.

**RESUELVO:**



1.- Apruébase la Enmienda al Acuerdo de Proyecto que adjunta Documento de Proyecto, celebrado entre el Gobierno de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, para apoyar al Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, en su contribución al desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina, AFC, en el marco de sus lineamientos estratégicos 2014-2018, y cuyo texto es del siguiente tenor:

## ENMIENDA

### UTF/CHI/043

**TÍTULO:** APOYAR AL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP) EN SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DE CHILE (AFC), EN EL MARCO DE SUS NUEVOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2014-18.

Presupuesto enmienda:	<b>CLP \$32.334. 922</b> (equivalente a US\$48,000 dependiendo de la tasa de cambio del día del depósito)
-----------------------	---

#### 1.1 JUSTIFICACIÓN

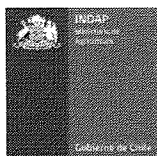
En el marco de los objetivos del Proyecto, por parte de INDAP, surge la necesidad de ampliar el apoyo técnico de FAO, a través de la incorporación de iniciativas y actividades adicionales que se consideran estratégicas y relevantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y de los objetivos propios de proyecto actualmente vigente con FAO.

#### 1.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos generales y específicos del proyecto, no sufren modificaciones, se mantienen de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Objetivos del proyecto

Objetivo General		
Contribuir al proceso de desarrollo económico de la Agricultura Familiar, como estamento relevante en la producción de alimentos, en forma inclusiva y sostenible a través de acciones de apoyo técnico y metodológico, para el desarrollo de políticas y programas de INDAP que permitan dar cuenta de los nuevos desafíos institucionales.		
Área	Nº	Objetivos Específicos (OE)
Medio Ambiente y Gestión de Riesgos agroclimáticos.	1	Apoyo al desarrollo del proyecto de creación de una red nacional de sitios de alto patrimonio agrícola, cultural y biodiversidad, a través del Modelo de Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM <sup>1</sup> ).



	2	Análisis de modelos de gestión de riesgos para la Agricultura Familiar en Chile, frente a escenarios de sequía, en el actual contexto de cambio climático.
Juventud y empleo rural	3	Apoyo en el diseño, formulación y puesta en marcha de una línea de acción y/o Programa especial para Jóvenes Rurales de INDAP, en el marco de los resultados del "Proyecto Inserción Laboral de los Jóvenes Rurales en Chile" correspondiente a una iniciativa de colaboración interinstitucional entre INDAP, RIMISP, FAO y Fundación Ford, cuyo objetivo es ampliar el conocimiento de este sector social y levantar recomendaciones de política que tiendan a mejorar las oportunidades de esos jóvenes en el mundo laboral.
Libro Historia de INDAP	4	Apoyo para la realización de una investigación histórica para la realización de un Libro sobre la Historia de INDAP.

### 1.3 ACTIVIDADES ADICIONALES Y RESULTADOS

Las actividades a desarrollar adicionales a realizar a través de la enmienda, serían las siguientes:

- *Áreas N°1 y 2: Sin cambios*
- *Área N°3: Juventud y Empleo Rural*

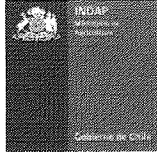
Se espera complementar esta línea de acción a través de la inclusión de recursos para el desarrollo de un "Seminario Internacional de Juventud Rural y Políticas Públicas", el cual permitirá generar una instancia de intercambio con otros países de la región, en aspectos de política y programas orientados a la juventud rural. Dicha instancia permitirá presentar el diseño de Plan o Programa de INDAP orientado a jóvenes rurales.

Las actividades a las cuales se prestará apoyo en esta línea de acción son las siguientes:

*Cuadro 3: Actividades y resultados juventud y empleo rural.*

OE	ACTIVIDADES	RESULTADOS
3	Participación en el desarrollo de un Proyecto y/o línea de trabajo específica sobre Jóvenes Rurales.	Programa INDAP diseñado y en fase de puesta en marcha.
3	Seminario Internacional Juventud Rural de políticas para Juventud Rural.	Seminario realizado y documento de sistematización de la actividad y conclusiones.

- *Libro "Historia de INDAP".*



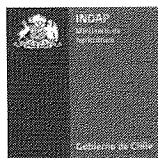
La enmienda considera recursos para complementar los costos del desarrollo de la investigación, para lo cual se incorpora financiamiento adicional para honorarios de consultores, asistente y gastos de movilización. Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

OE	ACTIVIDADES	RESULTADOS
4	Revisión de bibliografía y archivos.	Información bibliográfica y de archivos levantada.
4	Identificación y entrevista a informantes clave (información oral).	Información de informantes clave levantada.
4	Elaboración del texto y edición.	Libro escrito y editado para entrar a diagramación e impresión.

#### 1.4 COMPROMISOS

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, ambas partes se comprometen a:

- *Compromisos de FAO*
  - Poner a disposición las instalaciones físicas necesarias para las actividades del Convenio y el apoyo técnico de la oficina cuando se requiera.
  - Poner a disposición asesorías especializadas en temas involucrados en el presente proyecto, las cuales serán valorizadas como aporte de FAO al presente proyecto.
- *Compromisos de INDAP*
  - Transferir a FAO la suma de CLP \$ 32.334.922 (correspondiente aproximadamente a US\$48.000 dependiendo de la tasa de cambio del día que se deposite), correspondientes a los recursos para financiar las actividades y gastos adicionales aprobados a través de la enmienda.
  - Junto con la anterior INDAP participará directa y activamente en las actividades del proyecto, con los conocimientos técnicos y por sobre todo, definiendo en conjunto con FAO los apoyos profesionales externos que eventualmente se requieran y apoyando y supervisando directamente el correcto desarrollo de todas las actividades contenidas en el presente proyecto.



## II. PRESUPUESTO

El presupuesto del presente proyecto se establece en los siguientes cuadros.

Cuadro 6: Presupuesto proyecto M\$

ITEMS	APORTE FAO M\$		APORTE INDAP M\$		ENMIENDA Aporte INDAP	
	Pecuniario	No pecuniario	Pecuniario	No pecuniario	Pecuniario	No Pecuniario
Diseño e implementación de Cursos de agroecología y desarrollo territorial con identidad cultural, dirigido a consultores, funcionarios de INDAP y/o productores(as) de los territorios seleccionados para la Red Nacional SIPAM.	0	2.000	7.830	3.000	0	0
Seminarios Regionales de lanzamiento y difusión del Proyecto de Red Nacional SIPAN.	0	2.000	3.480	1.500	0	0
Diseño e implementación de un plan de intercambio de experiencias nacional y/o internacional relativo a la temática SIPAM.	0	2.000	1.740	0	0	0
Levantamiento de información base y apoyo en la definición, difusión e instalación de modelos de desarrollo resiliente al riesgo climático para la AFC.	0	0	0	0	0	0
Participación en el desarrollo de un Proyecto y/o línea de trabajo específica sobre Jóvenes Rurales.	0	0	0	0	13.490	1009
Libro "Historia de INDAP"	0	0	17.400	3.000	18.844	2019
Soporte técnico profesionales FAO	0	2.000	0	0	0	0
Gastos Operacionales	0	900	0	0	0	0
Aporte infraestructura y material de oficina	0	2.500	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>11.400</b>	<b>30450</b>	<b>6.500</b>	<b>32.334</b>	<b>3028</b>
Costos de servicio del proyecto	0	0	4.550	0		
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>0</b>		<b>35000</b>		<b>32.334</b>	
<b>TOTAL PROYECTO CON ENMIENDA</b>			<b>CLP\$67,334</b>			



2.- Aclárese que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 097209 del 23 de Junio 2016 que Aprueba Acuerdo entre el Gobierno de Chile y la FAO para apoyar al INDAP, en su contribución al desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina, en el marco de sus lineamientos estratégicos 2014-2018, corresponde a una Resolución Exenta.

3.- Impútese el gasto del presente Acuerdo de Proyecto, ascendente a la suma de \$ 32.334.922 (treinta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós pesos), al ítem 24.01.415 código de actividad 197.

### ANOTESE Y COMUNIQUESE

ENCARGADO OFICINA DE PARTES  
TRANSCRIBASE A: DIRECCION NACIONAL, SUBDIRECCION NACIONAL, DIVISIONES:  
FISCALIA, AUDITORIA INTERNA, ADMINISTRACION Y FINANZAS, FOMENTO, GESTION  
ESTRATEGICA, Y OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO.

### CONSIDERANDO:

### RESUELVO:

OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE  
DIRECTOR NACIONAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Iniciales	V° B°	Fecha
	V° B°	
CMH	✓	10/01/2017
JDL	✓	10/01/2017
MCG	✓	10/01/2017
MAA		